Contrato No:	06-3-10204-26
Objeto:	CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4
Contratante:	POLICÍA NACIONAL – Dirección Logística y Financiera
Contratista:	CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S.
Representante Legal:	OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ
Valor total del contrato:	QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL ($579.876.543,00) INCLUIDO IVA
Plazo en ejecución:	Será de 210 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 15 de diciembre de 2026.
Fecha de Inicio:	12/06/2026
Fecha de terminación:	15/12/2026
Póliza:	**No.** 14-44-101264009 **No. Anexo**: 0 **Expedida el:** 01/06/2026
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha aprobación Pólizas	**12/06/2026**
Registro presupuestal:	180726 DEL 31/05/2026 **RECURSO** 10
Pagos parciales:	La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

Se realizarán pagos parciales de acuerdo a las entregas realizadas por el contratista, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato de interventoría, y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

PRIMER PAGO PACIAL: se realizará un primer pago, correspondiente al **10%** de los recursos apropiados en la vigencia fiscal 2026 incluido IVA, previa entrega y aprobación de la PRIMERA ENTREGA, de conformidad con la forma de ejecución, el plazo de ejecución y las condiciones establecidas en el Anexo Nro. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

SEGUNDO PAGO PACIAL: se realizará un segundo pago, correspondiente al **20%** de los recursos apropiados en la vigencia fiscal 2026 incluido IVA, previa entrega y aprobación de la SEGUNDA ENTREGA, de conformidad con la forma de ejecución, el plazo de ejecución y las condiciones establecidas en el Anexo Nro. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

TERCER PAGO PACIAL: se realizará un tercer pago, correspondiente al **40%** de los recursos apropiados en la vigencia fiscal 2026 incluido IVA, previa entrega y aprobación de la TERCERA ENTREGA, de conformidad con la forma de ejecución, el plazo de ejecución y las condiciones establecidas en el Anexo Nro. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

CUARTO PAGO PACIAL - FINAL: se realizará un cuarto y último pago, correspondiente al **30%** de los recursos apropiados en la vigencia fiscal 2026 incluido IVA, previa entrega y aprobación de la CUARTA ENTREGA – ENTREGA FINAL, la cual deberá incluir la totalidad de 02 copias de la documentación en formato físico y digital, debidamente organizada, firmada por los profesionales responsables de cada componente, director de consultoría y validada y firmada por los profesionales de la interventoría, conforme a la forma de ejecución, el plazo de ejecución y lo establecido en el Anexo Nro. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

NOTA 1: los pagos se efectuarán únicamente previa presentación y aprobación de la siguiente documentación por parte de la supervisión de la interventoría, de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos.

- ✓ Acta parcial de recibo a satisfacción suscrita entre la consultoría y la interventoría.
- ✓ Acta parcial de recibo a satisfacción suscrita entre la supervisión de la interventoría y la interventoría.
- ✓ Informe ejecutivo de actividades, que deberá incluir, como mínimo:
 - o Inventario de los documentos técnicos entregados, indicando comentarios, salvedades o condicionamientos, según corresponda, junto con las memorias de responsabilidad de los profesionales.
 - o Avance porcentual y estado de ejecución del contrato.
 - o Registro fotográfico de las actividades realizadas
 - o Estado actual de elaboración de los documentos técnicos que se encuentran en avance para otros cortes.
 - o Estado de los trámites de permisos y licencias realizados.
 - o Oficios de requerimientos dirigidos a entidades, interventoría y supervisión, con sus respectivas respuestas, incluyendo aquellos recibidos.
 - o Actas de reuniones ordinarias o extraordinarias, debidamente diligenciadas y firmadas.
 - o Informe SST certificado por profesional calificado, presentado en medio físico y magnético (aplica durante la etapa de levantamientos y estudios en sitio).
 - o Identificación de problemas técnicos, jurídicos, económicos o relacionados con terceros.
 - o Todas las actividades extraordinarias que deban ser conocidas por la entidad.
 - o Conclusiones y recomendaciones.
 - o Cualquier otro documento que la entidad considere necesario para la verificación de la ejecución contractual.
- ✓ Cuenta de cobro o factura de venta del contratista, en formato electrónico, debidamente cargada en las plataformas SECOP II y SIIF NACIÓN.
- ✓ Planilla de nómina del personal que esté participando directamente en el proyecto.

- ✓ Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social de la totalidad del personal del contratista de acuerdo con la planilla anterior.

NOTA 2 para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

NOTA 3: el supervisor de la interventoría adelantará los tramites de radicación de facturación correspondientes para el pago de las actividades ejecutadas por el contratista consultor, en este sentido entregará la documentación correspondiente para revisión en el área de contratos.

Forma de ejecución:

El contrato deberá ejecutarse en forma parcial, cumpliendo con lo establecido en el Anexo Nro. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", teniendo en cuenta lo siguiente

ENTREGAS PARCIALES: Se programará un total de cuatro (4) entregas parciales, con los estudios, diseños, licencias, permisos y demás documentos discriminados en los respectivos entregables establecidos en el aparte "PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA" de las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que serán, aportados por el consultor a la interventoría, quien a su vez los entregará debidamente revisados, avalados y validados, al supervisor del contrato de la siguiente manera

PRIMERA ENTREGA: Cuarenta días calendario posteriores a la firma del acta de inicio, sin sobrepasar el 15/12/2026

- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
- ESTUDIO GEOTÉCNICO
- ESTUDIO DE URBANISMO Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS

SEGUNDA ENTREGA: Ochenta días calendario posteriores a la firma del acta de inicio, sin sobrepasar el 15/12/2026

- DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS EXTERIORES E INTERIORES
- DISEÑOS ESTRUCTURALES
- DISEÑOS DE URBANISMO Y PAISAJISMO

TERCERA ENTREGA: Ciento Cincuenta días calendario posteriores a la firma del acta de inicio, sin sobrepasar el 15/12/2026

- DISEÑOS DE LAS REDES DE VOZ Y DATOS INTERNAS Y EXTERNAS
- DISEÑOS DE REDES HIDRÁULICAS INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYE EL SISTEMA CONTRA INCENDIOS
- DISEÑOS DE REDES SANITARIAS INTERIORES Y EXTERIORES

- DISEÑOS DE REDES DE GAS INTERIORES Y EXTERIORES
- DISEÑOS DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR, APANTALLAMIENTO Y SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMA HVAC
- RENDERS Y VIDEO CON RECORRIDO DE LA EDIFICACIÓN

CUARTA ENTREGA – ENTREGA FINAL: Ciento Noventa días calendario posteriores a la firma del acta de inicio, sin sobrepasar el 15/12/2026

- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
- DISEÑOS DE MOBILIARIO INTERNO Y EXTERNO (Incluye diseño de interiores).
- PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA.
- PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOTACIÓN DEL INMUEBLE
- TRÁMITES DE LICENCIAS Y/O PERMISOS (El trámite de radicación será cancelada por el contratista en el caso de que sea requerido, y si se requirieran pagos de expensas están serán asumidas por la Policía Nacional)

Nota 1: los últimos 20 días antes de la finalización del contrato corresponden a la revisión final del total de los entregables por parte de la interventoría, además para el lleno de los requisitos de ley en la entrega.

NOTA 2: la interventoría y el contratista consultor trabajarán de manera coordinada durante todo el proceso de elaboración de los productos, para minimizar reprocesos y garantizar cumplimiento técnico. El contratista deberá entregar la información a la interventoría con al menos diez (10) días hábiles de anticipación a cada corte de revisión.

NOTA 3: los plazos de entrega señalados incluyen los tiempos de revisión y aprobación de la interventoría.

NOTA 4: una vez recibida la documentación, el supervisor de la interventoría realizará revisiones de forma, verificando la presentación, integridad y cumplimiento de los formatos requeridos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega. Si el supervisor de la interventoría encuentra inconformidades en la revisión de forma, devolverá los entregables a la interventoría para su corrección y esta al contratista consultor.

Se deja expresamente establecido que la entidad no cuenta con todo el equipo profesional necesario para realizar revisiones técnicas exhaustivas, como sí lo tiene la interventoría, por lo que no asumirá responsabilidad técnica ni de contenido de los entregables.

Comités de diseños: durante el desarrollo de la fase de diseños se realizarán comités técnicos quincenales en las instalaciones de la Dirección de Infraestructura, a los cuales deben asistir los consultores en las diferentes especialidades requeridas, de acuerdo con el avance del contrato, el supervisor y funcionarios que amerite por el Área de Gestión de Proyectos. Se advierte que la información estipulada para la entregas parciales y final, deberán estar revisadas,

avaladas y validadas por la interventoría, la supervisión de la interventoría y el comité de diseño.

Las tres (3) primeras entregas parciales deberán ser presentadas por el contratista a la interventoría, y esta las remitirá a la entidad, únicamente en formato digital, incluyendo los estudios, diseños y documentos técnicos requeridos. Para la entrega final, el contratista consultor, con el acompañamiento y validación de la interventoría, deberá entregar a la entidad toda la documentación completa en formato físico y digital, debidamente organizada y conforme a las especificaciones técnicas.

A los 12 días del mes de junio del año 2026 en la Carrera 59 #26-21 CAN, se reunieron el señor OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ en calidad de Representante Legal de la firma CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S. y la señora LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS, en calidad de Representante Legal de la firma APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.con el fin de suscribir el Acta de Inicio del contrato de consultoría.

Se procede a dar inicio a las actividades del contrato que se describen a continuación *"CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4"* de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo Nro. 2 del contrato.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$115.975.308,60	29/05/2026	31/10/2027
Pago de salarios	$28.993.827,15	29/05/2026	30/04/2030
Calidad del servicio	$289.938.271,50	15/12/2026	15/12/2031

Nota: La interventoría realizará el seguimiento y verificación del proceso de consultoría una vez se encuentren aprobadas las pólizas del contratista de consultoría y se firme el acta de inicio Interventoría – consultoría.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá D.C, a los doce (12) días del mes de junio de 2026, por los que en ella intervienen:

OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ
Representante Legal CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S.
CONSULTORÍA

LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S..
INTERVENTORÍA